

Anticiparse para prevenir. Una clave de éxito contra los riesgos laborales

Jukka Takala

La gran mayoría de los accidentes y de los problemas de salud relacionados con el trabajo se pueden prevenir. Si miramos en la Unión Europea los mejores y los peores países o las mejores y peores empresas en diferentes sectores, en cuanto a rendimiento preventivo, hay una gran diferencia en el número de muertes en el lugar de trabajo.

La prevención de los riesgos laborales no es un proyecto de un momento, es un trabajo continuo y sistemático. El reto consiste en construir y consolidar una cultura preventiva de seguridad y salud que cale en la sociedad. Dicha cultura debe basarse en el derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable y en el principio de la prevención, y abordarse siempre desde un enfoque estratégico.

Como ya promulga la Organización Mundial de la Salud (OMS) no sólo la ausencia de enfermedad física, mental y/o social es sínó-

nimo de salud. La verdadera salud debe aportar también un equilibrio al individuo.

Un lugar de trabajo saludable es, en primer lugar, aquél que está, en la medida de lo posible, libre de riesgos laborales que puedan perjudicar directamente la salud del trabajador en su sentido más amplio: es decir, sin accidentes, sin enfermedades profesionales, sin otros problemas de salud, sin discriminación por género ni por otras causas, que permita la compatibilización con la vida extra-laboral, con horas de descanso adecuadas, etc. Pero, además, tiene que ser un lugar con cabida para el desarrollo profesional y la promoción permanente del bienestar del trabajador.

La seguridad y la salud es uno de los problemas más acuciantes en los lugares de trabajo: cada 3 minutos y medio una persona muere en la UE por causas relacionadas con el trabajo. En la UE de los 27, (con 225 millones de personas en edad activa y 205 millones de

País	EMPLEO TOTAL	ACCIDENTES MORTALES COMUNICADOS (2003)	ACCIDENTES MORTALES ESTIMACIÓN 2003	ACCIDENTES CON MÁS DE 3 DÍAS DE BAJA, ESTIMACIÓN 2003	ENFERMEDADES RELACIONADAS CON EL TRABAJO	MORTALIDAD RELACIONADA CON EL TRABAJO	MUERTES DEBIDO A SUSTANCIAS PELIGROSAS
Austria	3.798.400	103	227	213.419	2.820	3.047	1.318
Bélgica	4.070.400		84	78.974	2.893	2.977	1.353
Bulgaria	2.834.000	114	288	270.674	2.006	2.294	898
Chipre	327.100	8	10	9.251	242	252	113
República Checa	4.733.000	199	245	230.128	3.648	3.893	1.706
Dinamarca	2.692.500		51	47.949	2.026	2.077	947
Estonia	594.300	31	38	35.849	683	721	309
Finlandia	2.385.000	43	49	46.068	1.862	1.911	871
Francia	24.630.900	661	782	735.214	19.279	20.061	9.014
Alemania	36.172.000		901	847.094	28.568	29.469	13.358
Grecia	4.103.900		68	63.932	3.203	3.271	1.498
Hungría	3.921.900	133	164	153.804	4.507	4.670	1.950
Irlanda	1.836.000	65	80	75.167	1.333	1.413	623
Italia	22.133.000	916	991	931.709	16.987	17.978	7.943
Letonia	1.006.900	41	50	47.413	1.157	1.207	527
Lituania	1.438.000	117	144	135.301	1.652	1.796	769
Luxemburgo	293.400	16	7	6.581	139	146	65
Malta	147.042	12	15	13.877	113	128	53
Holanda	7.935.000		104	97.778	5.949	6.053	2.782
Polonia	13.617.000	515	633	595.557	10.357	10.990	4.637
Portugal	5.127.700		346	325.299	3.888	4.234	1.818
Rumanía	9.222.500	418	1.016	955.493	6.059	7.075	2.712
Eslovaquia	2.164.600	94	116	108.704	1.607	1.722	719
Eslovenia	896.000	40	49	46.257	681	730	318
España	17.295.900	722	722	678.803	13.887	14.609	6.493
Suecia	4.234.000		56	52.650	3.163	3.219	1.479
Reino Unido	27.820.800	174	224	210.598	20.778	21.002	9.716
TOTAL	205.431.242	4.422	7.460	7.013.545	159.485	166.945	73.989

empleados), cada año mueren 167.000 personas por causas atribuidas a accidentes de trabajo y enfermedades relacionadas con el trabajo, de las cuales 159.000 muertes son por enfermedades y 7.460 por accidentes. De la cifra total, 74.000 muertes, es decir, más de un tercio del total de las víctimas, pueden atribuirse al trabajo con sustancias peligrosas.

PAPEL DE LA AGENCIA EUROPEA EN ESTE CONTEXTO

Los desafíos de la seguridad y la salud laboral de Europa son demasiado complejos para ser abordados por una sola organización, ni siquiera un solo país, por eso se creó en 1996 la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud

en el Trabajo, que trata de conseguir entornos de trabajo más seguros y saludables para a población activa de los 27 Estados miembros. Con sede en Bilbao, la Agencia cuenta con una plantilla de especialistas en seguridad y salud y una red de asociados en todos los Estados miembros y fuera de ellos. Recopilamos, analizamos, y difundimos información relacionada con la seguridad y salud en el trabajo para toda la UE.

Identificar y compartir las buenas prácticas es una de las principales metas de la Agencia para conseguir una auténtica seguridad y cultura de prevención de riesgos en toda Europa. Las buenas prácticas incluyen soluciones que han sido implantadas con éxito a nivel de los lugares de trabajo. Bien por gobiernos de estados miembros, empresas u organizaciones públicas.

Nosotros trabajamos para analizar y dar a conocer medidas que puedan ser adaptadas en otras organizaciones y países y que ayuden a mejorar la seguridad y salud en el lugar de trabajo de una manera práctica, concreta y rentable.

Empleamos una variedad de canales de comunicación para hacer llegar el mensaje sobre seguridad y salud en el trabajo, como nuestras conferencias y campañas, nuestro sitio web (que incluye nuestro boletín electrónico) y un amplio rango de publicaciones impresas y on-line.

El sitio web de la Agencia proporciona información en los 22 idiomas oficiales de la UE. Trata temas de seguridad y salud específicos para tipos de sectores en particular, también proporciona un panorama de la legislación europea sobre el tema y permite a los usuarios buscar información por sector, tipo de riesgos, y grupos prioritarios, tales como discapacitados, mujeres, trabajadores inmigrantes, trabajadores jóvenes, etc.

Nuestro punto fuerte es que somos libres para hablar y trabajar con prácticamente todo el mundo, sean gobiernos, empresarios o traba-

jadores. Casi al mismo tiempo, nuestro punto débil es que hay demasiados “actores” en este terreno. Nos relacionamos con 27 Estados miembros, la Comisión Europea y el Parlamento Europeo, miles de empresas y millones de trabajadores. Hacer llegar nuestro mensaje, especialmente a las pequeñas compañías, es un gran reto.

LA ESTRATEGIA COMUNITARIA DE SEGURIDAD Y SALUD

El programa de trabajo de la Agencia para este año y años venideros está ligado a la prioridades fijadas por la Nueva Estrategia Comunitaria para la Seguridad y la Salud en el trabajo para el periodo 2007-2012, que hizo pública el año pasado la Comisión Europea bajo el lema “Mejorar la calidad y la productividad en el trabajo” y que se propone, entre otros objetivos, reducir en un 25% la tasa global de accidentes de trabajo por cada 100.000 trabajadores en la Europa de los 27.

La Estrategia define con detalle cuál debe ser la aportación de la Agencia Europea en la consecución de estos objetivos. Las acciones que la Agencia viene desarrollando y las que pondrá en marcha en los próximos años darán respuesta al llamamiento de la estrategia.

Para garantizar la puesta en marcha de la nueva Estrategia, la Agencia Europea se ha planteado como una de sus prioridades en su programa de trabajo la atención a pymes (en particular, micro-empresas), que emplean a la mayoría de los trabajadores de la UE y tienen la tasa de incidencia de accidentes más elevada (sobre todo en sectores como la agricultura, la construcción y los transportes) y a menudo tienen menos acceso a información y asesoramiento. A este respecto, la Nueva Estrategia Comunitaria asigna a la Agencia la tarea de “centrar más sus acciones de sensibilización,

promoción, difusión de buenas prácticas en los sectores de alto riesgo y en las pymes”.

Otras acciones clave son contribuir a mejorar la anticipación de riesgos, incluyendo los riesgos asociados a las nuevas tecnologías, riesgos biológicos, interfaces complejas persona-máquina, y el impacto de las tendencias demográficas, y animar a los institutos nacionales de investigación en Seguridad y Salud en el Trabajo a que formulen prioridades conjuntas, intercambien resultados, e incluyan la seguridad y la salud en sus programas de investigación.

La Estrategia identifica varias prioridades a las que la Agencia ha prestado también una atención especial, como son los riesgos psicosociales, los TME (trastornos musculoesqueléticos), a los que estuvo dedicada la campaña informativa de la Agencia 2007 “Aligera la carga”, porque continúan siendo el problema de salud que más afecta a la población trabajadora; la exposición a sustancias peligrosas, los riesgos para el sistema reproductivo, la gestión de la seguridad y salud, y los riesgos multifactoriales y nanotecnologías. Por último, otra de las prioridades de la Nueva Estrategia es la de elaborar métodos para la identificación y evaluación de nuevos riesgos potenciales. Una adecuada gestión y evaluación de riesgos es una prioridad en la prevención eficaz de riesgos laborales y por eso la campaña informativa europea 2008/2009 de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo está dedicada a la evaluación de riesgos, bajo el lema: Trabajos Saludables. Bueno para ti. Buen negocio para todos.

OBSERVATORIO EUROPEO DE RIESGOS: ANTICIPARSE PARA PREVENIR

La Agencia Europea se ha planteado también como una de las prioridades en su programa de trabajo la atención permanente a los cambios

que se producen continuamente en los entornos laborales. Los cambios demográficos, al igual que los cambios en la organización del trabajo, los procesos y métodos de producción crean nuevos tipos de riesgos. Mantener un equilibrio con el rápido ritmo de cambio de nuestros lugares de trabajo es un reto clave para la UE.

Para ayudar a afrontar este reto, la Agencia creó desde hace más de tres años el Observatorio Europeo de Riesgos. Su objetivo es identificar los riesgos nuevos y emergentes. Para ello, el Observatorio busca ofrecer un panorama de la seguridad y la salud en Europa y descubrir las tendencias en el trabajo y los factores que las influyen, así como anticipar los cambios en el mundo laboral y sus posibles consecuencias en la seguridad y la salud con el fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles y de poder intervenir con la mayor rapidez y eficacia posibles.

El Observatorio recopila y analiza datos, para proporcionar a los profesionales en prevención de riesgos y a los legisladores un entendimiento del impacto del cambiante mundo del trabajo sobre la seguridad y la salud laboral. El observatorio ayuda, de esta manera, a dar forma a futuras medidas de prevención. La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha publicado, a través de su Observatorio Europeo de Riesgos, una serie de informes sobre previsiones de los expertos sobre los principales riesgos nuevos y emergentes en **tres grandes áreas: riesgos físicos, biológicos, y psicosociales**. Y está pendiente la publicación del cuarto informe acerca de las previsiones de los expertos sobre riesgos químicos emergentes.

RIESGOS FÍSICOS EMERGENTES EN LA UNIÓN EUROPEA

El informe menciona los principales diez riesgos emergentes, como son: falta de ejercicio

físico; la exposición combinada a trastornos musculoesqueléticos y factores de riesgos psicosociales; complejidad de las nuevas tecnologías e interfaces hombre-máquina; riesgos multifactoriales; protección insuficiente para grupos de alto riesgo contra los riesgos ergonómicos provenientes de estar mucho tiempo de pie; incomodidad térmica; aumento general de la exposición a radiaciones ultravioletas y exposición combinada a vibraciones, posturas forzadas y trabajo muscular.

La **falta de ejercicio físico** se debe a una mayor utilización de pantallas de visualización de datos (PVD) y de sistemas automáticos, lo que desemboca en un aumento del tiempo que se está sentado, que, combinado con el escaso ejercicio físico, da lugar a una alta prevalencia de trastornos musculoesqueléticos (TME).

Por otro lado, también los puestos de trabajo donde se pasa largo tiempo de pie son fuente de preocupación. Los efectos que esto tiene para la salud son trastornos musculoesqueléticos que afectan a las extremidades superiores y a la espalda, venas varicosas y trombosis venosa profunda, obesidad, así como determinados tipos de cáncer.

La **exposición combinada a trastornos musculoesqueléticos y a factores de riesgo psicosocial** tiene unos efectos más graves sobre la salud de los trabajadores que la exposición a un único factor de riesgo.

Los aspectos psicosociales negativos acentúan los efectos de los factores de riesgo físicos y contribuyen a que los trastornos musculoesqueléticos tengan una mayor incidencia. La bibliografía actual se centra en los puestos de trabajo en los que se utilizan unidades de visualización, en los centros de llamadas (los llamados «call centers») y en el sector de la sanidad.

En cuanto a la **complejidad de las nuevas tecnologías y los interfaces hombre-máquina**, las características físicas de los

puestos de trabajo, tales como un mal diseño ergonómico de los interfaces hombre-máquina, aumentan la tensión mental y emocional que sufren los trabajadores y, por lo tanto, la incidencia de los errores humanos y el riesgo de accidentes.

Los interfaces hombre-máquina «inteligentes» pero complejos se encuentran sobre todo en la industria aeronáutica, en el sector de la sanidad (cirugía asistida por ordenador), en camiones de gran tonelaje, en maquinaria de movimiento de tierras (por ejemplo, palancas de mando de cabina) y en la industria manufacturera altamente sofisticada («cobots»).

Por otro lado, en el estudio, los expertos hicieron especial hincapié en los **riesgos multifactoriales**. La bibliografía se centra en los centros de llamadas que últimamente se han multiplicado y que ofrecen nuevos tipos de trabajo con exposición múltiple: mucho tiempo sentado, ruido de fondo, auriculares inadecuados, mal diseño ergonómico, bajo control de las tareas, presión debida a los plazos, alta exigencia mental y emocional.

Las personas que trabajan en los centros de llamadas presentan trastornos musculoesqueléticos, venas varicosas, enfermedades de la nariz y la garganta, trastornos de la voz, estrés y síndrome de estar quemado.

El informe detecta también una **protección insuficiente para los grupos de alto riesgo contra los riesgos ergonómicos provenientes de estar mucho tiempo de pie**.

Los trabajadores con baja cualificación y malas condiciones de trabajo son quienes, paradójicamente, reciben menos formación y se benefician menos de las medidas de sensibilización, por lo que quedan clasificados en un nivel de alto riesgo. Como ejemplo de esto, baste citar a los trabajadores de los sectores de la agricultura y la construcción, que no son conscientes de los riesgos térmicos que conlleva el trabajo en entornos de frío o de calor.

Precisamente, el estudio destaca también la **falta de medidas contra la incomodidad térmica** en los puestos de trabajo industriales, donde, hasta el momento, sólo se ha actuado contra el estrés térmico. Asimismo se pone de manifiesto que el impacto del confort térmico sobre el estrés y sobre el bienestar de los trabajadores todavía no se ha evaluado como corresponde. La incomodidad térmica puede llegar a disminuir el rendimiento y minar una conducta que respete los preceptos de seguridad, aumentando por lo tanto la probabilidad de que se produzcan accidentes laborales.

Entre los riesgos físicos, se constata asimismo, un **aumento general de la exposición a la radiación ultravioleta**.

Habida cuenta de que la exposición a los rayos ultravioletas es acumulativa, cuanto más tiempo estén expuestos los trabajadores a los mismos durante el horario laboral y fuera del mismo, tanto más sensibles serán a la radiación ultravioleta en el trabajo. Esto implica, por lo tanto, que la necesidad de tomar medidas preventivas en el lugar de trabajo registra un aumento potencial.

Por último, el informe aborda la **exposición combinada a las vibraciones, a las posturas forzadas y al trabajo muscular**.

Considerada normalmente riesgo «tradicional», la vibración es ahora objeto de una mayor atención gracias a la Directiva 2002/44/CE.

RIESGOS BIOLÓGICOS

El Observatorio Europeo de Riesgos señala en su segundo informe algunos de los riesgos biológicos emergentes que tienen más probabilidades de afectar a los trabajadores de la UE, especialmente a los agricultores, al personal sanitario o a las personas que trabajan en sectores en evolución, como el del tratamiento de residuos. Las enfermedades trans-

misibles, como el SRAS, la gripe aviar o el dengue, son especialmente preocupantes.

A pesar de la legislación europea adoptada, aún se conoce poco sobre estas amenazas y en muchos lugares de trabajo los riesgos biológicos no se analizan ni se previenen adecuadamente. El informe hace hincapié en la importancia de adoptar un enfoque global y multidisciplinar en relación con la salud y la seguridad en el trabajo, la salud pública, la protección medioambiental y la seguridad alimentaria.

Los riesgos biológicos a menudo se subestiman, aunque pueden ser muy elevados para los trabajadores de la UE prácticamente de cualquier sector. Es preciso identificarlos rápidamente cuando aparecen, analizar sus posibles consecuencias para la salud de las personas y elaborar políticas y procedimientos para reducir al mínimo su difusión. Las previsiones de los expertos del Observatorio Europeo identifican riesgos biológicos nuevos y en aumento en relación con la seguridad en el trabajo y subrayan la importancia de tener en cuenta todas las responsabilidades y medios de control colectivos, tanto dentro como fuera del lugar de trabajo.

Se calcula que 320.000 trabajadores de todo el mundo fallecen anualmente debido a enfermedades transmisibles causadas por riesgos biológicos representados por virus, bacterias, insectos u otras especies animales. Aunque la mayor parte de las muertes se producen en países en desarrollo, unos 5.000 trabajadores son víctimas de estas enfermedades en la UE. Las mujeres son más propensas a contraerlas que los hombres, puesto que ocupan puestos de trabajo con un nivel de riesgos biológicos y de exposición más elevado.

La mayoría de los riesgos emergentes están relacionados con epidemias mundiales causadas por nuevos microorganismos patógenos, como los causantes del síndrome respiratorio

agudo severo (SRAS), la gripe aviar y el ébola, sin olvidar la reaparición de otros riesgos como el cólera y la fiebre amarilla. Dada la velocidad y el volumen del tráfico y el comercio internacionales, estos patógenos se pueden propagar por todo el mundo en unas pocas horas y desatar una nueva pandemia.

En cuanto a los sectores con mayor riesgo, como muchas de estas enfermedades saltan las barreras de las especies y se transmiten de los animales a los seres humanos, los trabajadores en contacto con el ganado están especialmente expuestos al riesgo. Otros patógenos como la tuberculosis se han hecho más resistentes a los fármacos conocidos y pueden causar infecciones graves entre el personal sanitario.

Pueden producirse situaciones de exposición complejas en sectores nuevos, como el del tratamiento de residuos, en el que los trabajadores entran en contacto con una serie de microorganismos y compuestos orgánicos que se transmiten por el aire.

RIESGOS PSICOSOCIALES

Como ya expuse antes, los entornos de trabajo están experimentando cambios significativos con la introducción de nuevas tecnologías, materiales y procesos de trabajo. Los cambios en el diseño, la organización y la gestión del trabajo pueden crear nuevas áreas de riesgo, lo que puede traducirse en un mayor estrés para el trabajador y, finalmente, puede llegar a causar un grave deterioro de la salud mental y física.

El tercer informe sobre previsiones de los expertos del Observatorio Europeo revela que los principales riesgos psicosociales están relacionados con las nuevas formas de contratación laboral, la inseguridad en el puesto de trabajo, la intensificación del trabajo, una excesiva exigencia emocional, la violencia en

el trabajo y un desequilibrio entre vida laboral y personal.

El trabajo precario representa una amenaza para la salud de los trabajadores. El trabajo precario se define, por lo general, como un empleo con baja remuneración y de baja calidad, con pocas oportunidades de formación y de avanzar en la carrera profesional. Las personas sujetas a contratos precarios suelen realizar las tareas más peligrosas, trabajar en peores condiciones y recibir menos formación en materia de prevención de riesgos. El trabajo en condiciones inestables puede ocasionar inseguridad, lo que acrecienta de manera significativa el estrés profesional.

La intensificación del trabajo provoca problemas de salud. Unos plazos estrictos, sumados a un ritmo elevado, hacen que un número cada vez mayor de trabajadores en la UE se vea sometido a una carga de trabajo elevada y una excesiva presión en el trabajo. La reducción de los lugares de trabajo, que aumenta el volumen de información que se maneja en el trabajo como resultado de las nuevas tecnologías de la comunicación y crea más demandas a repartir entre un menor número de trabajadores, también puede provocar un mayor estrés laboral.

La violencia y el acoso ponen en peligro a los trabajadores. El problema de la violencia y el acoso en los lugares de trabajo genera gran preocupación. Aunque afecta a toda clase de profesiones y sectores de actividad, prevalece en los sectores de asistencia sanitaria y de servicios en general. La pérdida de autoestima, la ansiedad, la depresión e incluso el suicidio pueden ser las consecuencias.

El desequilibrio entre vida laboral y personal repercute en las familias. Con unas cargas de trabajo excesivas y unos horarios laborales inflexibles resulta más difícil lograr un equilibrio entre vida laboral y personal, en particular para las mujeres, que a menudo siguen

realizando un “doble turno”, primero en el trabajo y luego en el hogar. Esto puede provocar estrés y otros efectos negativos en la salud de las personas, sobre todo cuando no existe la posibilidad de que los empleados ajusten las condiciones de trabajo a sus necesidades personales. Más del 40% de los empleados de la UE-27 que trabajaban muchas horas se sienten insatisfechos con el equilibrio entre su trabajo y su vida familiar.

El **estrés laboral** es uno de los mayores problemas para la seguridad y la salud en el trabajo a los que se enfrenta Europa —en 2005 se estimaba que afecta al 22 % de los trabajadores de la UE—, y es probable que aumente el número de personas que sufren dolencias relacionadas con el estrés provocadas o agravadas por el trabajo. Los estudios sugieren que entre el 50% y el 60% del total de las jornadas laborales perdidas está vinculado al estrés. En 2002, el coste económico anual del estrés de origen laboral en la UE-15 se estimaba en 20.000 millones de euros.

GÉNERO Y CONDICIONES DE TRABAJO

Otra transformación importante en el panorama laboral europeo es el número creciente de **mujeres** que acceden al mercado de trabajo. Según un informe de Eurostat, el 44% de los trabajadores en la UE-27 son mujeres y solamente un tercio ocupan puestos directivos. En todos los Estados miembros de los que se dispone de datos, la media anual de los ingresos brutos de las mujeres es más baja que la de los hombres

La seguridad y la salud de este colectivo tienden a infravalorarse y a investigarse menos de lo que sería preciso. La incompatibilidad de los horarios de trabajo con la vida familiar, el doble turno que todavía afecta desproporcionadamente a las mujeres, o el hecho de que se

preste más atención a los accidentes que a la salud laboral, lo que lleva a enfocar la atención hacia sectores y trabajos predominantemente masculinos, son algunos de los nuevos retos a los que hacer frente.

La Estrategia de la Unión Europea sobre salud y seguridad en el trabajo consiste en promocionar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y para apoyar este objetivo, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha realizado estudios en los que se examinan las diferencias de género en cuanto a enfermedades y accidentes profesionales, los déficit de conocimiento y las consecuencias, con vistas a mejorar la prevención, gestión y evaluación de riesgos.

Gracias a esos estudios hoy sabemos que las mujeres sufren más estrés que los hombres, sobre todo por acoso sexual, discriminación, trabajos con grandes exigencias emocionales, y la doble tarea trabajo-hogar. También están más sometidas a violencia, en los trabajos de atención al público y padecen más asma y alergias, en actividades de limpieza, sector sanitario y en la industria textil y de la confección. Enfermedades cutáneas en sectores como servicio de comidas, limpieza o peluquerías, así como enfermedades infecciosas en el sector sanitario o puericultura, son también más comunes entre las mujeres.

TRABAJADORES INMIGRANTES Y CONDICIONES DE TRABAJO

Los países miembros de la UE se enfrentan también al incremento de los **trabajadores inmigrantes**. Actualmente son 19 millones de personas, un 5% de la población total, 13 millones de los cuales no provienen de la Unión, con sus riesgos asociados de precariedad, problemas de comunicación, acoso y discriminación que les hacen más vulnerables.

El Observatorio Europeo ha publicado recientemente un nuevo informe que presenta una visión general de las cuestiones relacionadas con la seguridad y salud laboral de los trabajadores inmigrantes. La inmigración puede brindar oportunidades laborales que mejoran el bienestar general de los trabajadores, pero también conllevar una menor cualificación y disminuir las posibilidades de movilidad social, lo que puede acarrear problemas para la seguridad y la salud.

La situación de los trabajadores inmigrantes es un serio motivo de preocupación en Europa. Los trabajadores inmigrantes suelen estar sobre-representados en los trabajos sucios, peligrosos y de gran demanda, y en los sectores de mucho riesgo como la agricultura, la horticultura, la construcción, la atención sanitaria, el sector doméstico, el transporte o el sector alimentario. Con frecuencia, su trabajo se caracteriza por la incertidumbre, las malas condiciones de trabajo y los bajos salarios. Aunque está demostrado también que otro colectivo de trabajadores inmigrantes trabaja en profesiones para las que se necesita mucha cualificación, como las tecnologías de la información.

La importante presencia de trabajadores inmigrantes en los sectores de alto riesgo puede explicarse no sólo por la escasez de mano de obra, sino también por las barreras lingüísticas y legales, a las que se suman formas de discriminación más sutiles. Y su presencia será casi con seguridad mayor de lo que las estadísticas oficiales presentan, puesto que en éstas sólo quedan recogidos los inmigrantes permanentes legalizados.

Se estima que en las nueve mayores economías de los antiguos EU-15, entre 4,4 y 5,5 millones de inmigrantes trabajan en la “economía informal”, aunque todavía no existen datos precisos sobre el trabajo no declarado. Los trabajadores ilegales constituyen un serio

motivo de preocupación porque con frecuencia no tienen acceso a los servicios de atención sanitaria laboral, y no pueden acogerse a los mecanismos de protección legal para quienes ocupan puestos peligrosos. Los trabajadores inmigrantes corren, además, un mayor riesgo de sufrir problemas de salud y seguridad por la duración relativamente corta de su trabajo en los países anfitriones y por sus limitados conocimientos de los sistemas de salud y seguridad que están a su disposición. Algunos de ellos declaran además ser víctimas de acoso con mayor frecuencia que los oriundos del país en el mismo trabajo. Si a ello añadimos unas condiciones de trabajo más desfavorables, no es de extrañar que se manifiesten mayores niveles de estrés y agotamiento.

RIESGOS QUÍMICOS

A falta del cuarto informe del Observatorio Europeo de Riesgos sobre previsiones de los expertos acerca de los riesgos químicos emergentes, sabemos ya que la nueva estrategia comunitaria 2007-2012 identifica las sustancias peligrosas como una prioridad de investigación, incluyendo las exposiciones combinadas con agentes físicos.

Actualmente están registradas alrededor de 100.000 sustancias peligrosas diferentes en el mercado europeo. Estos componentes están presentes en gran número de entornos laborales. La industria química es la tercera industria manufacturera más grande; emplea directamente a 1,7 millones de personas y genera 3 millones de puestos de trabajo indirectos. No sólo los trabajadores de la industria química están expuestos a ellos. El riesgo también lo tienen quienes trabajan en granjas, talleres, peluquerías y un largo etcétera. La importancia de estos datos se deriva de la gravedad de las lesiones que puede causar la

exposición a estas sustancias. Algunas provocan cáncer, otras pueden afectar a la capacidad reproductora o provocar malformaciones en el feto. Lesiones cerebrales, afecciones al sistema nervioso, asma o problemas en la piel son otras de las patologías que pueden presentarse. Las lesiones pueden producirse después de una sola exposición a alguna sustancia peligrosa o por su acumulación a largo plazo en el organismo.

Como se ha mencionado anteriormente, no sólo los trabajadores de la industria química están expuestos a este riesgo. Por ejemplo, los trabajadores de la agricultura usan pesticidas y detergentes, y los de la construcción utilizan a menudo disolventes y pinturas. Según la *Cuarta Encuesta Europea sobre Condiciones de Trabajo*, cerca del 15% de los empleados de la UE manejan o están en contacto con sustancias peligrosas al menos una cuarta parte de su tiempo de trabajo. Uno de cada cinco trabajadores continúa estando expuesto a inhalación de humos, polvo y gases.

Teniendo en cuenta los riesgos que esto supone y su consideración como un riesgo emergente, el Observatorio Europeo de Riesgos de la Agencia ha definido prioridades de investigación fundamentales en los siguientes campos:

- Carcinógenos - por ejemplo, cada año en la UE-27, se estima que 95.581 muertes son causadas por cánceres relacionados con el trabajo. La Agencia está preparando una revisión de la legislación, de políticas y prácticas en la UE y al mismo tiempo, una investigación de vanguardia en relación a la exposición a carcinógenos en el trabajo, que será publicada en 2008.
- La exposición a nanopartículas y partículas ultrafinas
- La validación y mejora de modelos de evaluación de la exposición del trabajador, incluida la exposición de la piel (medición, modelos y evaluación de riesgos).

LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES PRECISAN MAYOR ATENCIÓN

Detrás de la frialdad de los números se ocultan los grandes dramas humanos que urgen la aplicación de mejoras en las condiciones de trabajo. Una vez analizadas las cifras, la Agencia está haciendo especial hincapié, por ejemplo, en que las enfermedades profesionales y todos los trastornos relacionados con el trabajo reciban la atención y la importancia que se merecen.

A menudo, frente a los accidentes de trabajo, mucho más visibles y fácilmente contables, las patologías que tienen su origen en el entorno laboral reciben menor atención mediática y política. El hecho de que sean menos tangibles, que sus efectos se manifiesten más a largo plazo y que en ocasiones se atribuyan más a hábitos personales que a causas laborales, convierte a las enfermedades profesionales en la hermana pobre de la prevención, y pocas veces se habla de ellas. Sin embargo, como hemos visto, su incidencia es mayor que la de los accidentes.

Por otra parte, es importante tener en cuenta que la inseguridad laboral también tiene un importante coste económico: en Europa se pierden aproximadamente 550 millones de jornadas de trabajo cada año por problemas de salud y accidentes.

Como hemos dicho, la prevención es un asunto moral y ético, pero es también un asunto de productividad y de competitividad de las empresas. Unas condiciones de trabajo deficientes contribuyen al desempleo, al absentismo por enfermedad, a enfermedades a largo plazo y a jubilaciones anticipadas.

Por ello, en la prevención resulta crucial involucrar a los agentes sociales de manera tripartita. Es cierto que puede llevar más tiempo integrar a todas las partes –trabajado-

res, empresarios y administraciones— pero es la única garantía de éxito. Los trabajadores deben ser informados de los riesgos a los que se enfrentan y formados para saber cómo protegerse de ellos. Los empresarios tienen que mantener a sus trabajadores seguros. A la Administración le corresponde la tarea de establecer las normas que contribuyan a la seguridad y vigilar su cumplimiento.

En la UE cada vez más las instituciones se toman en serio la prevención de riesgos laborales y la seguridad y salud en el trabajo de los ciudadanos. Por ello dedican numerosos esfuerzos a nivel político por regular, a través de directivas y otras normativas comunitarias, las condiciones de seguridad y salud laboral y numerosos riesgos específicos: ruido, sustancias peligrosas, amianto, vibraciones, manipulación manual de cargas, etc.

RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

El concepto de Responsabilidad Social Corporativa (RSC) ha experimentado una evolución importante en Europa en los últimos tiempos, influyendo directamente en la actividad empresarial y también en su relación con la seguridad y la salud en el trabajo. Hoy en día está demostrado que la reputación adquirida por la empresa tanto en el ámbito social como en el ecológico influye en los clientes y consumidores, y que la responsabilidad social y medioambiental reducen los costes operativos. De hecho, la RSC puede ser el vehículo que permita acercar la seguridad y salud en el trabajo a otros aspectos importantes de la empresa, tales como: recursos humanos, equilibrio entre trabajo y ocio, cuestiones de medio ambiente, seguridad y salud pública (incluida la seguridad del producto), rentabilidad y productividad y otros derechos fundamentales.

En definitiva, un entorno de trabajo seguro es al mismo tiempo un buen negocio. No sólo es un factor esencial para el bienestar de los trabajadores, sino también para garantizar que las empresas sean eficaces y su actividad sostenible, y que prosperen a largo plazo.

Integrar los aspectos de seguridad y salud laboral en la RSC contribuye a la apreciación del público, la cual es esencial para el éxito empresarial. Asimismo, la seguridad y salud laboral y la responsabilidad social redundan en beneficios de valor añadido relativos a la reputación, la productividad laboral, la fidelidad de los consumidores y el valor de las acciones. Además, la responsabilidad social supone un mayor reconocimiento por parte de la población y los medios de comunicación.

Demostrar que la seguridad y la salud de los trabajadores es también un asunto de “rentabilidad” puede motivar a los empresarios a ir más allá de los meros imperativos legales. Las grandes compañías han descubierto la faceta de negocio de la seguridad y la salud, de hecho, como ya se ha dicho, aquellos Estados miembros que tienen mejores condiciones de seguridad y salud son los que tienen mayor productividad.

El desafío es conseguir que las pequeñas empresas compartan el mismo espíritu y que tengan presente que la competitividad a largo plazo depende de una mano de obra motivada y sana.

En los últimos años se han puesto en marcha muchas iniciativas de RSC en organizaciones, compañías y países, e incluso en proyectos transnacionales. Por su parte, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo ha elaborado un informe en el que se presentan diferentes casos de empresas que han sido seleccionadas como ejemplos a seguir y que demuestran que la responsabilidad social de las empresas es una estrategia de pro g reso.

HACIA UNA CULTURA DE PREVENCIÓN EN TODA EUROPA

La nueva Estrategia Comunitaria para la Seguridad y la Salud en el Trabajo advierte que aunque durante el período 2002-2006 disminuyó el número de accidentes de trabajo (de 2000 a 2004 la tasa de accidentes mortales de trabajo en la UE-15 disminuyó en un 17%), la última encuesta europea sobre las condiciones laborales indica que muchos trabajadores siguen pensando que su trabajo pone en peligro su salud o su seguridad. Por todo ello es necesario proseguir con la pre-

vencción y dirigir todos los esfuerzos a promover la salud y la seguridad en el trabajo en la Europa de los 27, que es en definitiva la principal preocupación de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Se trata, en definitiva, de construir una cultura de prevención sostenible, integrando la SST en la educación y la formación profesional, promocionando el intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros, y a ser posible, cada vez anticipándose más a los riesgos, para prevenir muertes y enfermedades y hacer de los lugares de trabajo espacios cada vez más saludables y seguros.

Página web de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, donde encontrar información sobre los temas mencionados en este artículo y sobre cualquier otro asunto de seguridad y salud en el trabajo: <http://osha.europa.eu>



Altos Hornos de Bilbao. 1908.
Darío de Regoyos. Madrid. Banco Central-Hispano.